



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL FACULTAD DE INGENIERÍA

CONVOCATORIA A CONCURSO INTERNO CC-FI-001-2018

Conforme lo establecido en el artículo 42 de Estatuto del Docente Universitario (EDU-2000), se convoca a Concurso Cerrado, dirigido a Profesores por Hora que laboran en el Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería con asignación académica completa durante los últimos tres años, de acuerdo a las siguientes bases:

I. DATOS GENERALES DE LA PLAZA

| | |
|--------------------------|--|
| PUESTO: | Profesor Auxiliar |
| DEPENDENCIA: | Departamento de Ingeniería Eléctrica |
| SUELDO BASE: | L. 30,857.32 |
| NÚMERO DE PLAZAS: | Tres (3) |
| INICIO: | Segundo periodo académico 2018. |
| TIPO DE CONTRATO: | Permanente (Sujeto a periodo de prueba, según Art. No. 54 EDU-2000) |
| JORNADA LABORAL: | De acuerdo a las necesidades del Departamento de Ingeniería Eléctrica. |

II. NATURALEZA DEL PUESTO

Docencia Universitaria (Desarrollar actividades Académicas de Docencia, Investigación, Vinculación Universidad-Sociedad, Orientación, Asesoría Académica, Capacitación Docente, Administración).

III. PERFIL PROFESIONAL

Ingeniería Eléctrica, Ingeniería en Electrónica, Ingeniería en Mecatrónica o Ingeniería en Telecomunicaciones, preferiblemente con Maestría en Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Electrónica.

Nota: Los títulos obtenidos en otras universidades nacionales o en el exterior, deben estar debidamente reconocidos o incorporados en la UNAH.

IV. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. Presentar currículum vitae actualizado y debidamente sustentado con copias de títulos universitarios, constancia de experiencia profesional, diplomas de asistencia a seminarios, talleres o cursos que acrediten su formación académica y profesional. Sólo se considerarán los diplomas obtenidos después de la obtención del grado universitario.
2. En los casos que corresponda, presentar copias de documentación de publicaciones, trabajos de investigación, actividades de vinculación universidad sociedad.
3. Copia fotostática de documentos personales: cédula de identidad, registro tributario nacional.
4. Para extranjeros con residencia legal en el país, copia fotostática del carné de residencia o permiso extendido por la Dirección General de Extranjería y carné de trabajo extendido por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.
5. Estar afiliado (a) al Colegio de Ingenieros (CIMEQH) y en pleno goce de sus derechos (presentar constancia de solvencia).
6. Acreditar preferiblemente tres (3) años de experiencia Docente Universitaria en las asignaturas del Plan de Estudios de Ingeniería Eléctrica.
7. Presentar certificación médica de salud integral en papel del Colegio Médico de Honduras. (vigencia no superior a seis meses)
8. En caso de laborar en otra institución debe presentar constancia de trabajo, la cual deberá indicar su jornada de trabajo.



9. Declaración jurada de disponibilidad de horario debidamente autenticada por Notario Público, manifestando su compromiso de cumplir con el horario de la jornada laboral del puesto al cual aplica.
10. Presentar referencia laboral del jefe inmediato en la UNAH.
11. Reporte de Evaluación del Desempeño Docente más reciente, con calificación SATISFACTORIA O EXCELENTE (En caso de no disponer del mismo, solicitarlo al correo electrónico carreradocente@unah.edu.hn).
12. Constancia de Antecedentes Policiales de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI).
13. Constancia de Antecedentes Penales extendida por los Juzgados, que de fe de estar en pleno goce de sus derechos civiles y no haber sido condenado.
14. Presentar portafolio docente del II PAC-2017 o I PAC-2018, el cual deberá incluir para cada espacio de aprendizaje la siguiente información:
 - a. Carga académica del periodo para el cual presenta el Portafolio (II PAC-2017 o I PAC-2018)
 - b. Programación Didáctica de cada asignatura impartida
 - c. Copia fotostática de los listados de asistencia de sus estudiantes
 - d. Copia fotostática de tres (3) ejemplares de exámenes y/o rubrica de evaluación, o trabajos asignados a los estudiantes (un reprobado, un aprobado y el que obtuvo la mayor calificación)
 - e. Copia fotostática del listado con el detalle de las evaluaciones y calificaciones finales
 - f. Reporte estadístico de los resultados finales (Matriculados, evaluados, aprobados, reprobados, desertores y no se presentaron); adicionalmente
 - g. Evidencia de participación en actividades de investigación, vinculación, innovación, diseño o rediseño curricular, etc.
 - h. Informe de actividades del II PAC-2017 o I PAC-2018, con evidencia de los productos obtenidos.
 - i. Evidencia de capacitación y actualización en el área de formación profesional durante los últimos cinco (5) años
 - j. Evidencia de capacitación y formación docente en el nivel de educación superior.

V. OTROS REQUISITOS

1. No haber sido reprobado(a) en ningún concurso para la obtención de un cargo de igual o superior nivel en la UNAH, en el último año previo a la fecha del presente concurso.
2. Disponibilidad para recibir capacitación en horario fuera de la jornada de trabajo y fines de semana.
3. Disponibilidad de movilización para realizar giras de trabajo a los Centros Regionales Universitarios, de acuerdo a la necesidad de la unidad académica.
4. Carta de compromiso de cursar maestría afín al campo científico en el cual labora, en cumplimiento a los artículos 275 y 318 de las Normas Académicas de la UNAH.
5. Cumplir con los demás requisitos establecidos en la reglamentación vigente en la UNAH.

VI. PROCESO DE CONCURSO

1. Los postulantes que reúnan el perfil profesional para el puesto, con evaluación del desempeño SATISFACTORIA O EXCELENTE, se someterán a evaluación y calificación de los siguientes aspectos:
 - a) Análisis de la hoja de vida y demás documentación presentada (20%)
 - b) Pruebas psicométricas realizadas por la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal (20%)
 - c) Entrevista profesional ante la Comisión de Concurso (10%)
 - d) Evaluación del Portafolio Docente, realizada por la Dirección de Carrera Docente y el Instituto de Profesionalización y Superación Docente (50%)

Se requiere una puntuación mínima de sesenta por ciento (60%) para aprobar el concurso. La(s) plaza(s) se adjudicarán a los postulantes que aprueben el concurso y ocupen los primeros lugares, de acuerdo a la disponibilidad de plazas ofertadas.



2. El proceso de concurso finaliza con el dictamen que emitirá la Comisión Ad-Hoc nombrada por el Consejo Universitario mediante Resolución No.CU-O-124-09-2014, quien hará la comunicación oficial de los resultados del concurso a través de la SEDP.

Nota: En el presente concurso aplica el acuerdo CU0-002-01-2012 del Consejo Universitario, en lo referente al personal que haya renunciado o esté acogido al régimen de jubilación de la UNAH, así como la normativa vigente en los regímenes de previsión.

VII. FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO

1. Es responsable de preparar, dirigir e impartir clases cubriendo de doce (12) a quince (15) unidades valorativas.
2. Promover, desarrollar, coordinar, mejorar, ejecutar, evaluar y participar en los trabajos que se realicen sobre la investigación, docencia, vinculación universidad-sociedad y demás actividades de perfeccionamiento y actualización en los conocimientos de su campo, del personal docente de su departamento o unidad académica.
3. Ejecutar tareas auxiliares en el estudio de proyectos educativos y técnicos docentes, que conlleven el mejoramiento del proceso enseñanza-aprendizaje, dentro del área de su especialidad.
4. Producir y difundir materiales de estudio en asignaturas de su especialidad.
5. Formar parte de los organismos académicos a nivel de departamento y participar en las actividades programadas por su departamento o la institución de acuerdo con su especialidad.
6. Asistir a las sesiones del departamento, sección académica o comisión a las que fuere convocado o invitado.
7. Participación activa en la formulación y ejecución de proyectos educativos.
8. Colaborar bajo supervisión correspondiente en la preparación de materiales de divulgación en el desarrollo de cursillos, seminarios y conferencias en su especialidad.
9. Colaborar en los estudios científicos y culturales, sobre todo, aquellos que se relacionen con los problemas nacionales y recomendar, cuando sea el caso, soluciones técnicas y prácticas pertinentes.
10. Supervisar y coordinar las actividades del personal a su cargo.
11. Procurar permanentemente que la investigación sirva de instrumento para mejorar la docencia y la vinculación universidad-sociedad.
12. Servir como miembro de las ternas examinadoras para las cuales fueron nombrados por la autoridad competente, dentro de su unidad académica.
13. Atender las consultas de asesorías de tesis o proyectos que dentro del área de su especialidad demanden los estudiantes y docentes.
14. Realizar tareas auxiliares requeridas en investigaciones que la UNAH desarrolle conjuntamente con Instituciones u Organismos Internacionales.
15. Realizar actividades de asesoría académica con los estudiantes bajo su responsabilidad.
16. Planificar, promover y ejecutar el proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo al modelo educativo de la UNAH.
17. Planificar, gestionar y desarrollar académicamente el proceso de enseñanza-aprendizaje en el campo de Ingeniería Eléctrica bajo la conducción del Departamento de Ingeniería Eléctrica. Impartir cátedra de las asignaturas del Plan de Estudios de Ingeniería Eléctrica.
18. Atender las consultas y brindar asesoría académica a los estudiantes en sus trabajos de docencia, investigación o vinculación Universidad-sociedad.



19. Participar en programas y proyectos institucionales de investigación científica y de vinculación universitaria-sociedad.
20. Asesorar en el desarrollo de práctica de Laboratorio y de simulación computacional para las asignaturas que correspondan en el Plan de Estudios de Ingeniería Eléctrica.
21. Supervisar actividades académicas relacionadas con los requisitos de graduación de los estudiantes.
22. Integrar y promover el funcionamiento de equipos de trabajo multi e interdisciplinarios, a fin de apoyar a la UNAH en la consecución de los objetivos de la Reforma Universitaria.
23. Participar en jornadas de capacitación, así como asistir a reuniones de trabajo o asumir delegaciones institucionales e integración de comisiones, cuando se le requiera.
24. Participar con iniciativas propias o grupales, o apoyando programas y proyectos institucionales, orientados a la mejora continua de la calidad y la pertinencia de la educación superior en el campo del conocimiento o al nivel general de la UNAH.
25. Participar en las actividades de Desarrollo Curricular, Autoevaluación, y Acreditación de la carrera de Ingeniería Eléctrica.
26. Elaborar informes al Departamento de Ingeniería Eléctrica sobre las actividades desarrolladas.
27. Impulsar y apoyar la realización de proyectos individuales de los estudiantes, estimulando su creatividad.
28. Realizar otras funciones pertinentes que le asigne su Jefe inmediato.

VIII. COMPETENCIAS

1. Dominio teórico-metodológico de la profesión.
2. Capacidad de interrelacionar docencia, investigación y vinculación universidad sociedad.
3. Habilidad de comunicación educativa: aplicación de metodología y materiales de enseñanza universitaria.
4. Habilidad para usar tecnologías de información y comunicación (TICs) aplicadas a su campo disciplinar.
5. Capacidad de planificación, gestión y evaluación de la enseñanza-aprendizaje.
6. Capacidad de trabajo en equipo o grupos interdisciplinarios para la Planificación relacionados con el quehacer docente.
7. Habilidad y experiencia en redacción, elaboración de informes y propuestas técnicas.
8. Mantener buenas relaciones humanas, tener alto sentido de responsabilidad y ética profesional.
9. Manejo de paquetes básicos de Office (Word, Excel, Power Point) e Internet.

IX. VALORES Y PRINCIPIOS

1. Ejercer su profesión con responsabilidad, con altos valores éticos y morales.
2. Mostrar en todo momento una actitud de respeto por sus semejantes y el medio que le rodea
3. Mostrar espíritu de superación a través de la actualización permanente de sus conocimientos.
4. Poseer identidad nacional y los valores patrios
5. Espíritu de servicio y participación en la solución de los problemas institucionales y nacionales.
6. Espíritu innovador y emprendedor

X. FECHA, HORA, LUGAR DE RECEPCION DE DOCUMENTOS Y APLICACIÓN DEL CONCURSO.

Los profesionales interesados en aplicar al concurso, deberán hacer entrega de los documentos debidamente foliados (todas las hojas numeradas) y en tres sobres sellados de la siguiente manera:



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

- a) Presentar un (1) ejemplar con la documentación original y dos (2) ejemplares de copias fotostática de la documentación en sobre sellado, dirigido a la Comisión de Concurso del Departamento al cual está aplicando.
- b) Una (1) versión digital de la documentación presentada, la cual deberá remitirse a la siguiente dirección electrónica: concursos@unah.edu.hn, indicando en el asunto del mensaje la plaza a la cual se está aplicando.

Dirección de entrega: Edificio B2, tercer piso, Departamento de Ingeniería Eléctrica en la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" de Tegucigalpa, M.D.C.

Fecha y hora de entrega: Los documentos se recibirán durante el periodo comprendido del 8 al 18 de mayo de 2018, en el horario de 8:00 AM a 3:00 P.M.

Importante: Al presentar su aplicación al Concurso, los aspirantes deberán solicitar una constancia de recibo de los documentos, la cual indicará lo siguiente: la plaza a la cual se aplica, la hora y fecha de recepción de la aplicación, nombre y firma del receptor y el sello de la unidad académica correspondiente. (No se recibirán aplicaciones después de las fechas y horas indicadas)

XI. LUGAR Y FECHA DE ENTREVISTA

Después de la revisión y análisis de las aplicaciones presentadas, se seleccionará conforme las bases establecidas en este perfil, a los profesionales que califiquen para concursar; lo cual se notificará a los interesados vía correo electrónico indicando: el periodo de subsanación de documentos en los casos que sea necesario, el lugar, fechas y hora para cotejar los originales de los títulos, la realización de entrevistas, pruebas psicométricas, examen de conocimientos y exposición oral o escrita, para la continuidad del proceso de selección.

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", 8 de mayo 2018

MSC. JACINTA RUIZ BONILLA
SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL